



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2031
Pucón, 13/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de
Fecha de Pago

: CARLOS HUMBERTO ANTONIO VASQUEZ GARRIDO Rut 00000000-1
: 543,823 QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS
VEINTITRES PESOS
: ARRIENDO MERCADO MUNICIPAL MES DE JULIO
: 13/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RECIBO DE ARRIENDO		08/07/2009	543,823

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-09-000-000-000	MERCADO MUNICIPAL	543,823	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	543,823	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		543,823
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		543,823
	Sumas Iguales	1,087,646	1,087,646

REFRENDACION

Cuenta	214-05-09-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	3,146,961	235,375,676	
Total Comprobado	3,294,612	235,375,676	
Saldo x Comprobación	-147,651		

34154

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Pucón centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl



CIBO DE ARRIENDO

Nº

4 DE Municipalidad de Pucón
INTIDAD DE
mento cuarenta y tres mil ochocientos veintitres pesos.
ENDO DE
Oficinas UBICADA EN

Ansorena

Nº 343

ROL

RESPONDIENTE
ES DE

JULIO 2009

ARRIENDO \$ 543.823,-

AGUA \$

ENERGIA \$
ELECTRICA

TELEFONO \$

GASTOS \$
COMUNES

TOTAL \$ 543.823,-

ART.
125 - 7

DIA
08

MES
Julio

AÑO
2009

CARLOS VASQUEZ-Q.

RUT: 0.850.084-6

AVADON ACEVEDO-893

Fono: 411253 - V. RICA

PP.
FIRMA Y RUT DEL ARRENDADOR.

Queda convenido entre ambas partes avisarse mutuamente con un mes de anticipación el desahucio de la casa, conforme al Art. 1951
do Civil. Se prohíbe estrictamente arrojar materias extrañas a los excusados o desagües. El arrendatario está obligado a mantener en
tado muros empapelados, pisos, puertas, ventanas, cielos, etc., y procurar siempre limpieza en todo. En caso de acción judicial el
ario se somete a la jurisdicción del propietario.